

Fecha _____

Datos del solicitante

Empresa	Boleto N°	C.U.I.T / C.U.I.L. / D.N.I.			
Referencia	Moneda	u\$s	Euro	otro	Monto Operación
Posición Arancelaria	SIMI			Importe	
Importe Total*					

B12 "Pagos anticipados de importaciones de bienes de capital"

El plazo para demostrar el registro de ingreso aduanero será de 270 días corridos a partir de la fecha de acceso al mercado de cambios

Nos comprometemos a presentar el registro de ingreso aduanero dentro de los 270 días desde la fecha de acceso al Mercado de Cambios, o en su defecto, proceder dentro de ese plazo a la liquidación en el mercado local de cambios de los fondos en moneda extranjera asociados a la devolución del pago efectuado, y además declaramos bajo juramento que la mercadería a importar corresponde a las posiciones arancelarias clasificadas como BK (Bien de Capital) en la Nom. Común del Mercosur Decreto N° 690/02 y compl. (Com A 6818 punto 4.2. inciso d. y complementarias).

Com. "A" 7253 BCRA Para el código de concepto B12 Pagos anticipados de importaciones de bienes de capital

De acuerdo al Punto 1 de la Com. A 7253 del BCRA y complementarias, declaramos bajo juramento que la presente operación corresponde al pago anticipado de importaciones de Bienes de Capital, según las posiciones arancelarias clasificadas como BK (Bien de Capital) en la Nomenclatura Común del MERCOSUR (Decreto N° 690/02 y complementarias), en al menos un 90% del valor total de los bienes adquiridos al proveedor en la presente operación y que, en caso de corresponder, los restantes bienes son repuestos, accesorios o materiales necesarios para el funcionamiento, construcción o instalación de los bienes de capital que se están adquiriendo.

Asimismo, declaramos bajo juramento que las declaraciones efectuadas a través del Sistema Integral de Monitoreo de Importaciones (SIMI), mencionadas precedentemente, se encuentran en estado "Salida" con relación a los bienes involucrados en la presente operación.

Adjuntamos Certificado SIMI (Sistema Integral Monitoreo de Importaciones) en estado "Salida".

En caso de que el régimen utilizado sea exceptuado del SIMI

Declaramos bajo juramento que el régimen bajo el cual será importada la mercadería de la presente operación, será:

dejando constancia que el mismo se encuentra exceptuado de las disposiciones del SIMI (AFIP).

*El importe total de las posiciones arancelarias debe coincidir con el monto de la operación a transferir.

Firmas autorizadas de los Solicitantes (aclaraciones y D.N.I.)

Banca Empresas: comexempresas-arg@bbva.com - Teléfono: 0800-333-4646 - Horario de atención: 10:00 a 16:00hs
 Banca Individuos: comexindividuos-arg@bbva.com - Teléfono: 0800-333-0303 - Horario de atención: 10:00 a 16:00hs

Información On line: <https://www.bbva.com.ar/comex/>.
 Usted dispone de variada información, actualidad normativa y formularios vigentes.
 Puede acceder a través de Home Banking para imprimir comprobantes, liquidaciones y mensajes Swift

Verificación de Firmas

fecha	sello, firma y aclaración
-------	---------------------------